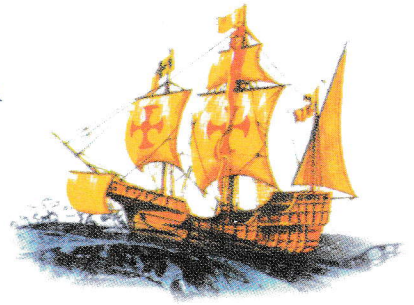




MUNICIPALIDAD DE IZTAPA

PRIMER ASTILLERO NAVAL DE CENTRO AMÉRICA
DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA, GUATEMALA, C. A.



El infrascrito Secretario Municipal Certifica tener a la vista el libro de Actas Ordinarias y Extraordinarias No. 38-2019 del honorable Concejo Municipal en la cual aparece el acta número 001-2019 de fecha Tres de Enero del año dos mil Diecinueve que en su punto DECIMO PRIMERO: literalmente dice.-----

DECIMO PRIMERO: El señor Mario Rolando Mejía Alfaro en su calidad de Alcalde Municipal hace del conocimiento del honorable concejo municipal que todos los contratos del año dos mil Dieciocho del Renglón 029 de Servicios Profesionales ya fueron vencidos y es necesario proceder a la renovación de los mismos para el año dos mil Diecinueve, El concejo municipal después de haber escuchado el planteamiento del señor Alcalde Municipal y de haberlo discutido y deliberado ampliamente por unanimidad de votos ACUERDA: a) Aprobar la Revalidación de los contratos para el año 2019 los cuales son los siguientes:

- 1.- Contrato de la Licenciada OLGA PATRICIA DEL AGUILA LOPEZ Auditor Interno Municipal.-----
 - 2.- Contrato del Licenciado GARXDI DAVID ESCOBAR, Asesor Jurídico Municipal.-----
 - 3.- Contrato del Ingeniero Julio Héctor Martínez Ordoñez Supervisor de Obras Municipales.-----
 - 4.- Contrato de Licenciado Luis Alberto Valdez Alarcón Asesor Jurídico Municipal-----
- b) Certifíquese el presente acuerdo a donde corresponde para sus legales efectos.-----

Y para remitir a donde corresponde se extiende la presente certificación en Iztapa Escuintla a los cuatro días del mes de Enero del año dos mil diecinueve.-



Hugo Artemio Salazar Torres
Secretario Municipal

Vo.Bo.



Mario Rolando Mejía Alfaro
Alcalde Municipal